

CÓRDOBA, 16 NOV 2017

VISTO

La necesidad de designación del agente **Sr. Reyna, José Edgar, Leg. 33.259**, para cumplir funciones en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2017.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario conformar el Equipo de Gestión correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que implica la designación de que se trata.

Lo dispuesto por la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de altos Estudios.

Que en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N°711/2016, esta autoridad resulta competente para el dictado de la presente resolución.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente al agente **Reyna, José Edgar, Leg. 33.259**, para cumplir funciones en la Secretaría de Extensión, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de Dedicación Simple (Cód. 115) a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2017 y reconocer con carácter excepcional dichas funciones desde el 01 de noviembre y hasta el día de ayer del presente año.

ARTICULO 2º: El agente **Reyna, José Edgar, Legajo 33.259**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese, dese copia. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº

1004



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA